



Avda. Pierre de Coubertain s/n
"Pabellón Multiusos"
10005 CÁCERES
Teléfono: 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
FEXME@FEXME.com

Federación Extremeña de Montaña y Escalada

REUNION JUNTA DIRECTIVA 22 DE MAYO 2023

Acogiéndonos al Real Decreto-ley 8/2020 de fecha 17 de octubre de 2022, se celebra telemáticamente la Junta Directiva de la Federación Extremeña de Montaña y Escalada, siendo las 20h horas y con los miembros que se relacionan a continuación:

ASISTENTES:

JOSE ANTONIO GARCIA REGAÑA - PRESIDENTE
JOSE ANTONIO DE MESAS GARCIA – DELEGADO DE CLUBES
DOMINGO FERNANDEZ JARAIZ - VICEPRESIDENTE
MIGUEL MADRUGA VICENTE – DIRECTOR DEPORTIVO
LUIS RAMON CARRION GARCIA-GIL – SECRETARIO GENERAL
MARIA DEL MAR CARRASCAL ALDERETE – VOCAL ÁREA SENDERISMO
JUAN MANUEL JIMENEZ SANCHEZ – COORDINADOR AREA SEGURIDAD
ANTONIO GAMERO VAZQUEZ – COORDINADOR AREA FORMACION
SERGIO ASENSIO RUIZ- VOCAL AREA PARAESCALADA
MANUEL GRANADOS GUARDADO – VOCAL AREA INCLUSIVA
JOSE JAVIER RICO PALOMO – VOCAL ÁREA INFANCIA Y JUVENTUD

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Protocolo de ayuda a personas en riesgo de exclusión social
- 2.- Premios en competiciones extremeñas
- 3.- Problemática con la escuela de escalada de Cáceres
- 4.- Destino de los ingresos/beneficios (remanente) de cada área
- 5.- Gasto tecnificación escalada: Pago factura serigrafía no contemplada en proyecto y recibís kilometraje Alex Crespo
- 6.- Nota aclaratoria CSD Seguro Deportivo Obligatorio
- 7.- Comunicado clubes sobre coberturas seguro de 1 día
- 8.- Problemática JUDEX.
- 9.- Ruegos y Preguntas.

1.- Protocolo de ayuda a personas en riesgo de exclusión social

Debido a la solicitud por parte de un club sobre la colaboración en una ruta senderista con fines sociales, se plantea hacer una normativa que incluya un protocolo de ayudas a personas en riesgo de exclusión social.

Se aprueba por unanimidad crear un protocolo con lo planteado.

2.- Premios en competiciones extremeñas



Avda. Pierre de Coubertain s/n
"Pabellón Multiusos"
10005 CÁCERES
Teléfono: 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
FEXME@FEXME.com

Federación Extremeña de Montaña y Escalada

El Presidente explica que se da la circunstancia que a las competiciones extremeñas vienen personas de fuera que quieren competir en las mismas, lo que implica que las ganadoras podrían ser no extremeñas, por lo que al no haber duplicidad de trofeos, los primeros puestos de Extremadura se quedarían sin recibir trofeos. Esta situación hace que se deba hacer una regulación al respecto para el próximo año en los Campeonatos de Extremadura

Miguel Madruga propone que dicha regulación se incluya en los reglamentos de las áreas, así como en los de cada prueba y modalidad.

Se aprueba por mayoría hacer una normativa para el próximo año.

3.- Problemática con la escuela de escalada de Cáceres

El Presidente explica que a principios de Enero se comunicó falta de deportistas y de pagos de los alumnos de las escuelas.

El Secretario explica lo ocurrido y comenta que para el próximo curso se va a tener una aplicación para tener los pagos automáticos sin que genere gastos en cuanto a devoluciones de recibos, como anteriormente pasaba.

4.- Destino de los ingresos/beneficios (remanente) de cada área

Se decide que conste en acta que no se pueden modificar las partidas presupuestarias de los proyectos presentados sin ser aprobado por Junta Directiva. En el caso de haber beneficios en algún área y desde el seno de la misma se produzca una necesidad, se realizará una solicitud a la Junta Directiva que aprobará la asignación presupuestaria de esos beneficios de acuerdo con las prioridades que se tengan en ese momento, pudiendo ser asignada a otras áreas en caso de e necesidad urgente.

5.- Gasto tecnificación escalada: Pago factura serigrafía no contemplada en proyecto y recibís kilometraje Alex Crespo

Se informa por parte del Presidente que ha habido gastos extras ocasionados desde el área de escalada, por parte del grupo de tecnificación, sin figurar en el proyecto aprobado por la Junta Directiva y la Asamblea General. Asimismo, se expone que hay una nueva equipación para serigrafiar sin estar reflejada tampoco en los presupuestos aprobados.

Miguel Madruga comenta que las equipaciones nuevas que han llegado para tecnificación de escalada se deben serigrafiar y ese gasto sea asumido por el área.

6.- Nota aclaratoria CSD Seguro Deportivo Obligatorio



Avda. Pierre de Coubertain s/n
"Pabellón Multiusos"
10005 CÁCERES
Teléfono: 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
FEXME@FEXME.com

Federación Extremeña de Montaña y Escalada

El Presidente comenta el tema que desde la FEDME se interpretó, en la nueva ley estatal del deporte, que las federaciones autonómicas no podían expedir seguros con coberturas de carácter nacional sin ser licencias FEDME. También se aclara que las licencias son para deportistas que compiten, el resto son meras tarjetas federativas que llevan un seguro asociado, por lo que la normativa al respecto no se refiere a ellas.

El Presidente comenta que ligado a este tema, desde la FEDME ha llegado un correo indicando la nueva financiación FEDME, en la cual plantean cobrar 3€ por cada persona federada autonómica siendo imposible que este gasto pueda ser asumido por la FEXME sin que los proyectos que lleva a cabo se resientan.

7.- Comunicado clubes sobre coberturas seguro de 1 día

El Secretario comenta que ya se envió a los clubes una nota aclaratoria en cuanto a las coberturas del seguro diario con respecto al seguro anual.

8.- Problemática JUDEX

El Presidente comenta la situación actual de Judex en cuanto a la competitividad que se está viendo, generando ansiedad entre los deportistas y problemas con los familiares.

Se plantea dar un giro al sistema judex para evitar este tipo de problemas, sin que se vean puntuaciones ni posiciones. Se confeccionará una nueva normativa al respecto.

9.- Ruegos y Preguntas

Siendo las 22h se da por finalizada la sesión



Fdo: José Antonio García Regaña
Gil

Presidente



Fdo: Luis Ramón Carrión García-

Secretario General